



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de enero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 14 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la República Cooperativa de Guyana ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en relación con una carta de fecha 8 de enero de 2021 dirigida a usted por el Embajador y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, Samuel Moncada.

En mi respuesta “inmediata y preliminar” a esa carta, de fecha 12 de enero de 2021 ([S/2021/54](#)), indiqué que mi Gobierno volvería a dirigirse a usted más adelante. Lo hago aquí.

Lamentablemente, el contenido de la carta del Embajador Moncada es tan atrozmente engañoso que mi Gobierno se ve obligado a responder para asegurar que usted y otros representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad estén al tanto de los hechos.

El Embajador Moncada afirma, en nombre de su Gobierno, que “bajo el disfraz” de una operación para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la Fuerza de Defensa de Guyana y la Guardia Costera de los Estados Unidos habían llevado a cabo lo que él describió como “ejercicios militares conjuntos”. Mi Gobierno le informa a usted y a los distinguidos representantes de los Estados miembros del Consejo de que la operación conjunta entre organismos de los Estados Unidos y Guyana no se llevó a cabo bajo ningún “disfraz”. La operación se había anunciado con anterioridad y, precisamente, tenía por objeto ayudar en el proceso de Guyana de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que, como bien saben los órganos de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ha asolado Guyana, ha erosionado nuestra seguridad alimentaria nacional, ha afectado negativamente a los medios de vida de nuestra comunidad pesquera y ha privado a nuestra economía de ingresos.

En la región de América Latina y el Caribe se han llevado a cabo sistemáticamente ejercicios como los realizados por Guyana y los Estados Unidos de América con objeto de ayudar a crear capacidad para combatir el tráfico de drogas y la pesca ilegal. No hay nada siniestro en ello.

Además, el Gobierno de Venezuela alega que la operación conjunta se llevó a cabo “en las proximidades de las aguas venezolanas”. El hecho es que la operación tuvo lugar íntegramente en aguas de Guyana, de conformidad con sus derechos soberanos y con el derecho internacional.



En lo que puede describirse generosamente como una declaración inexacta, el Embajador Moncada trata de inducir a engaño a los miembros del Consejo de Seguridad para que acepten que la operación fue “un intento del Gobierno de los Estados Unidos de interferir en la controversia territorial existente y de larga data entre Guyana y Venezuela sobre el Esequibo, sino también un intento deliberado de fabricar un conflicto en aguas venezolanas, provocar un incidente de carácter militar e impulsar el plan de agresión de los Estados Unidos contra nuestro país”. El Gobierno de los Estados Unidos puede hablar por sí mismo en relación con esta calumnia.

Sin embargo, el Gobierno de Guyana deja claro que Guyana está buscando —como siempre ha hecho— medios legales y pacíficos para resolver la reivindicación infundada de Venezuela sobre el 75 % de nuestro territorio, circunscrito a unas fronteras que fueron establecidas y aceptadas por Venezuela ya en 1899, hasta que Caracas resucitó el asunto en 1962, en vísperas de la independencia de Guyana. El asunto se encuentra sometido a la Corte Internacional de Justicia en audiencias en las que, hasta la fecha, el Gobierno de Venezuela se ha negado a participar.

Mi Gobierno también pone de relieve que, el 7 de enero de 2021, el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, emitió un decreto en el que reclamaba para Venezuela la soberanía sobre las aguas y los fondos marinos adyacentes a la costa de Guyana al oeste del río Esequibo, y los derechos exclusivos de soberanía al respecto. Al hacerlo, el Presidente Maduro violó el derecho internacional.

Como bien saben los miembros del Consejo de Seguridad, ningún Estado puede determinar unilateralmente sus fronteras internacionales, ya sean terrestres o marítimas. La fijación de una frontera internacional en virtud del derecho internacional solo puede ser resultado de un acuerdo entre Estados vecinos, o de una determinación vinculante de una corte o un tribunal arbitral internacional. Por lo tanto, este esfuerzo de Venezuela de intentar fijar unilateralmente sus fronteras con Guyana, tanto terrestres como marítimas, es nulo de pleno derecho y ningún otro Estado del mundo puede respetarlo.

Además, en virtud de normas bien establecidas del derecho internacional, existe un principio fundamental según el cual “la tierra domina el mar”. Esto significa que la soberanía sobre el mar y los fondos marinos, y los derechos soberanos al respecto, emanan de la titularidad de la tierra que forma la costa a la que esos mares y fondos marinos son adyacentes.

Habida cuenta de que Guyana es soberana sobre la costa situada al oeste del río Esequibo, hasta Punta Playa, solo Guyana puede disfrutar de la soberanía sobre el mar y los fondos marinos adyacentes, y de los derechos soberanos exclusivos al respecto.

En virtud de su decreto, el Presidente Maduro desafía provocativamente el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Guyana ha formalizado su protesta ante las autoridades de Caracas y ha continuado su búsqueda de una vía pacífica y legal de arbitraje sobre este asunto por el tribunal más alto y autorizado del mundo.

Mi delegación tiene el honor de solicitar que la presente carta se distribuya a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Carolyn **Rodrigues-Birkett**  
Representante Permanente de la  
República Cooperativa de Guyana